

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 680

Congreso capitalino aprueba reforma para prevenir abuso y maltrato de las personas menores

- *Mediante reforma a la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México se establece que, no solo es responsabilidad de las autoridades capitalinas generar mecanismos de prevención, sino también evaluar su eficacia*

12.05. 22. El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó el dictamen con modificaciones que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

La diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena (PRD), presidenta de la comisión, refirió que la propuesta goza de un carácter constitucional en el marco de la eficacia y sistema de rendición de cuentas de las políticas públicas, urgiendo así, la adición a la fracción V del artículo 2 de la ley en comento.

De esta manera, la reforma establece que no solo es responsabilidad de las autoridades de la Ciudad de México generar mecanismos para prevenir el abuso, maltrato, explotación laboral o sexual, sino evaluar la eficacia de dichos mecanismos.

La congresista señaló que la propuesta, promovida por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda (MORENA), tiene como principal objetivo la armonización normativa a efecto de que los ordenamientos federales y locales se alineen. En el entendido de que la norma estatal está supeditada a la federal y debe expedirse acorde con la misma.

La legisladora señaló que derivado de la iniciativa, se reforma la fracción II del artículo 6 fracción II de la referida ley, para adecuar los principios señalados por el artículo 4, apartado B, numeral 1, de la Constitución Política local, integrando los principios de complementariedad y no regresividad.

De igual manera, se reforma el párrafo II del artículo 12 de la multicitada ley, por el que se actualiza la denominación de las leyes en materia de transparencia, acceso y protección de datos personales.

--o0o--